

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/004/2024 sin Concurrencia de comité.  
"Adquisición de prendas de seguridad y protección de personal para Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)"  
A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco del día 15 quince de abril de 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", así como los artículos 63 y 65 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL/MEG/004/2024 sin concurrencia de comité "Adquisición de prendas de seguridad y protección de personal para Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	Cargo
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Mtra, Rosa Isela Ruvalcaba Benítez	Coordinadora General JAPI y Área Requirente.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	Razón Social
Salvador Hernández Betancourt	Salvador Hernández Betancourt
Jorge Luis Prado Vargas	Estella Ingeniería S.A. de C.V.

### HECHOS

#### PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES:

Solo se presentaron las siguientes consultas por parte del Participante:

Salvador Hernández Betancourt:

- *¿Cuál marca es del arnés?*

*Respuesta:* La marca puede ser cualquiera siempre y cuando cumpla con las especificaciones del anexo técnico.

- *¿Se puede entregar el material parcialmente o todo?*

**Respuesta:** A partir de la firma de contrato, tiene 30 días para entregar.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 15 quince de Abril de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez .	Coordinadora General JAPI y Área Requirente.	